

ACUSE

DIRECCIÓN DE
CAPITAL HUMANO

SECOED

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA
DEL ESTADO DE DURANGO

DCO.



14:57 15 NOV 2024

COYM/NOV-01/2024
Asunto: Respuesta al oficio
OSC-4546/2024

C.P. TANIA JULIETA HERNÁNDEZ MALDONADO
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE DURANGO
PRESENTE.

Apreciable Secretaria:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y en atención a su oficio número OSC-4546/2024, respecto a observaciones referentes a los informes de segundo trimestre de actividades de los componentes de administración de riesgos y control interno, me permito hacer mención a lo siguiente:

1. Del segundo Informe de Avances Trimestrales PTAR.
 - a. Se adjunta Informe trimestral del segundo trimestre PTAR con la modificación respectiva.
 - b. Se adjunta Informe trimestral del segundo trimestre PTAR con la modificación respectiva. Al tratarse de un error del formato de informe, el cual considera acciones con avance menor al 50 % y acciones con avance entre 51 % y 80 % (sin considerar aquellas cuyo avance es exactamente del 50 %), se incluyeron dos acciones con tal porcentaje dentro del primer apartado, previa conciliación con el área de COCODI de la dependencia a su digno cargo. Así mismo, se adjunta evidencia adicional que acredita el cumplimiento del Riesgo número 3 con cumplimiento al 100 %, de acuerdo a lo que se expone en el siguiente inciso.
 - c. Las acciones del riesgo número 3 se encuentran cumplidas al 100 % al cierre del segundo trimestre. La observación en comentario se debe a un aspecto de tipo administrativo. Se adjunta información adicional que acredita el cumplimiento del riesgo número 3 al 100 %.
2. Se adjunta el segundo Informe de Avances Trimestrales PTCL, con la modificación respectiva.

Nota. Se anexan informes trimestrales y soporte documentan en CD.

Así mismo, es preciso manifestar que el Comité es plenamente consciente de la importancia de la generación de evidencia competente, suficiente y pertinente así como medios de verificación adecuados, siempre atendiendo el marco normativo que atañe a todo ente público, específicamente el artículo 46 fracción VII de la Ley de Egresos del Estado Libre y Soberano de Durango, así como lo indicado por la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, en el sentido de evitar la impresión excesiva en papel y promover en todo momento el uso de medios electrónicos.

2024
EL AÑO DE
DURANGO



DIRECCIÓN DE
CAPITAL HUMANO



Finalmente, se subraya que para el Comité de esta Secretaría es sumamente importante dar cumplimiento a las obligaciones y compromisos en materia de control interno, por considerarse la base para el adecuado funcionamiento institucional. De esta forma, se han propiciado avances significativos en cada ejercicio anual desde su inicio en 2019, como puede comprobarse en los expedientes anuales correspondientes.

Sin otro particular por el momento, y en espera de respuesta favorable, le reitero mi más respetuosa consideración.

ATENTAMENTE

VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 13 DE NOVIEMBRE DE 2024

ING. HILDA ROCÍO ACOSTA ARELLANO
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI)
Y DIRECTORA DE CAPITAL HUMANO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS
Y DE ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

Elaboró	Revisó	Autorizó
M.A.P. Martín Eduardo Bolívar Reyes C.P. Wendy López Leyva	Ing. Oscar Tapia Pérez	Ing. Hilda Rocío Acosta Arellano

C.C.P. C.P. Karla Janeth Ibarra Rios. – Titular del Órgano Interno de Control de la SFA
Archivo



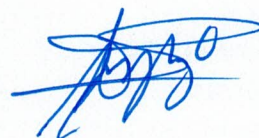
EJERCICIO	2024
TRIMESTRE	Segundo (ABR- JUN 2024)

- a) Resumen cuantitativo de las acciones de control comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y el porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

Total de Riesgos	Estrategias establecidas				
	Evitar	Reducir	Asumir	Transferir	Compartir
6	2	3	0	0	1
	Cuadrante	I Atención Inmediata	II Atención Periódica	III Controlados	IV De Seguimiento
		5	1	0	0

Trimestre	Situación de las Acciones de Control				
	Total de Acciones de Control	Concluidas	% de Cumplimiento *	En Proceso	Pendientes (Sin Avance 0%)
Primero	17	0	0%	0	17
Segundo		8	52.9%	2	7
Acumulado al Segundo		8	52.9%	2	7
Tercero					
Acumulado al Tercero		N/A	N/A	N/A	N/A
Cuarto					
Acumulado al Cuarto		N/A	N/A	N/A	N/A

* Total de acciones de control concluidas entre total de acciones de control comprometidas por cien (con un decimal).





SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN (SFA)

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PROGRAMA
DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

EJERCICIO	2024
TRIMESTRE	Segundo (ABR- JUN 2024)

Acciones de Control En Proceso al Trimestre Reportado:

A.C. con <u>Avance</u> <u>Acumulado</u> menor al 50%	A.C. con <u>Avance</u> <u>Acumulado</u> entre 51% y 80%	A.C. con <u>Avance</u> <u>Acumulado</u> entre 81% y 99%
9	0	0

No.	No. A.C.	Descripción de la Acción de Control	Porcentaje de <u>Avance</u> <u>Acumulado</u> al Trimestre
1. Pautas y líneas de conducta en materia de blindaje electoral desconocidas por el personal de la Secretaría de Finanzas y de Administración (SFA) que pueden constituir la comisión de un delito en la materia.			
	1.1	Solicitar a la Dirección de Capital Humano en contexto de las facultades de la Titular de la SFA y presidenta del COCODI un curso de capacitación dirigido en general a todos los servidores públicos adscritos a esta dependencia en materia de delitos electorales;	100%
	1.2	Diseñar un documento, infografía, folleto o tríptico en materia de blindaje electoral, que de una forma visual exprese la normativa aplicable y el actuar dentro del marco normativo de los servidores públicos adscritos a la SFA;	100%
	1.3	Solicitar a la Dirección de Capital Humano la sociabilización por medio de Correo Electrónico y por medio de la publicación en lugares estratégicos de la SFA del documento mencionado en el punto anterior.	100%

EJERCICIO	2024
TRIMESTRE	Segundo (ABR- JUN 2024)

2. Conductas determinadas como faltas administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA) que pueden adoptar los servidores públicos adscritos a la SFA por desconocimiento de la propia LGRA.

2.1	Solicitar a la Dirección de Capital Humano en contexto de las Facultades del Titular de la SFA un curso para sensibilizar de los servidores públicos en lo relacionado a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en especial en la identificación de las faltas administrativas graves;	0%
2.2	Diseñar un documento, infografía, folleto o tríptico en materia de responsabilidades administrativas que ayude a los funcionarios de manera práctica a identificar las implicaciones que hay en la interacción con servidores públicos y con particulares;	100%
2.3	Solicitar a la Dirección de Capital Humano la sociabilización por medio de Correo Electrónico o el medio que resulte más adecuado, el documento mencionado en el punto anterior; de igual forma la sociabilización del procedimiento de denuncias de posibles actos de corrupción.	100%

3. Facturas ingresadas que son canceladas por el proveedor posterior a ser pagadas por la SFA.

3.1	Diseñar comunicado en el que se establezcan líneas de acción a implementar a fin de evitar que los contratistas y proveedores puedan cancelar facturas una vez realizados los pagos.	100%
3.2	Notificar el comunicado a las dependencias y entes de la administración pública estatal	100%
3.3	Llevar por medio de la Dirección de Contabilidad y Evaluación un control adecuado de las solicitudes de cancelación de facturas en el buzón tributario. Lo anterior mediante indicación expresa a ejecutores de que se rechazará la totalidad de las solicitudes de cancelación con excepción de los casos en los que previamente se haya informado a la Subsecretaría de Egresos y sea procedente.	100%

SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN (SFA)

**REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PROGRAMA
DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

EJERCICIO	2024
TRIMESTRE	Segundo (ABR- JUN 2024)

4. Retenciones 2 y 5 al millar enteradas a la Secretaría de Contraloría inoportunamente.

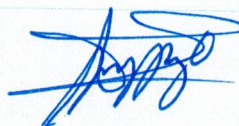
4.1	Documentar procedimiento de entero de recursos del 2 y 5 al millar, para evitar fallas administrativas y desfases.	50%
4.2	Diseñar oficio de exhorto dirigido al personal encargado de realizar los trámites de entero de recursos de 2 y 5 al millar a la SECOED a fin de realizar esa tarea con cuidado y diligencia profesional.	50%
4.3	Notificar oficio de exhorto al personal encargado de realizar los trámites de entero de recursos de 2 y 5 al millar a la SECOED a fin de realizar esa tarea con cuidado y diligencia profesional.	0%

5. Documentos notificados en las diferentes recepciones de la SFA que son canalizados a las áreas correspondientes sin la oportunidad suficiente.

5.1	Documentar procedimiento de oficialía de partes, para evitar fallas administrativas y desfases en la atención de oficios conducidos a esta dependencia.	0%
5.2	Diseñar oficio circular de exhorto a las áreas de recepción de la SFA para que realicen el análisis adecuado y oportuno de los oficios que les notifiquen a fin de canalizarlos en tiempo y forma a las áreas correspondientes.	0%
5.3	Notificar oficio circular de exhorto a las áreas de recepción de la SFA	0%

6. Información capturada por los servidores públicos de la SFA en el sistema financiero del Gobierno del Estado por debajo de los estándares de calidad, oportunidad, suficiencia, congruencia, ordenada y transparencia (de acuerdo al tipo de información sea esta cualitativa, cuantitativa, texto, y otros valores).

6.1	Diseñar oficio circular de exhorto a las áreas de la SFA encargadas de la captura de información en el sistema financiero, a fin de propiciar el cuidado y diligencia en sus funciones.	0%
-----	---	----





SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN (SFA)

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

EJERCICIO	2024
TRIMESTRE	Segundo (ABR- JUN 2024)

6.2	Notificar oficio circular de exhorto a las áreas encargadas de la captura de información en el sistema financiero de la SFA	0%
-----	---	----

- b) En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de control reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:**

De acuerdo al Plan de Trabajo de Administración de Riesgos para el ejercicio vigente se estimó que las acciones de control planeadas fueran llevadas a cabo durante el ejercicio, es decir, entre el 01 de enero de 2024 y el 31 de diciembre del 2024, en este contexto a la fecha del presente se ha reportado el cumplimiento del 100% en 8 y en 2 un avance del 50% con respecto de las 17 acciones totales.

Con respecto a lo anterior, no se detectaron problemas que representen un obstáculo que impida avance o la conclusión de las acciones, las cuales llevan un proceso de construcción dentro del calendario para el ejercicio en curso, esto, obedece al desarrollo de procedimientos internos de la SFA.

- c) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de control comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para evitar que se materialicen los riesgos, indicando sus efectos en el Sistema de Control Interno y en el cumplimiento de metas y objetivos:**

Se dio atención a los riesgos 1, 2, 3, y 4 con respecto a los objetivos calendarizados en el Plan Anual de Trabajo (PTAR) 2024. Las acciones reportadas en el presente tienen carácter preventivo y en este contexto se puede concluir en lo siguiente:

- A. Se atendió lo contemplado en las acciones 1.2 y 1.3 que refieren a la sociabilización de la herramienta desarrollada en el numeral 1.1 y se pone a consideración el documento de interés para los servidores públicos adscritos a la SFA con objeto de que presten especial atención a la herramienta mencionada.



SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN (SFA)

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

EJERCICIO	2024
TRIMESTRE	Segundo (ABR- JUN 2024)

Sabiendo que la prevención es la medida más eficaz en el fortalecimiento de control interno se dirigieron esfuerzos a la concientización de cada servidor público procurando crear con ello una conducta apegada a lo que dicta la norma con respecto a la prevención de los delitos electorales.

- B. Se atendió la acción de control 2.2 diseñando una herramienta grafica en materia de responsabilidades administrativas que ayude a los funcionarios de manera práctica a identificar las implicaciones que hay en la interacción con servidores públicos y con particulares.
- C. En seguimiento a lo anterior se atendió la acción de control 2.3 haciendo del conocimiento y poniendo a disposición del material diseñado a todos los servidores públicos adscritos a la SFA.
- D. Se atendió la acción de control 3.1 diseñando un comunicado en el que se establezcan líneas de acción a implementar a fin de evitar que los contratistas y proveedores puedan cancelar facturas una vez realizados los pagos. Esto previene el riesgo de posibles observaciones derivadas de actos de Fiscalización.
- E. Con respecto a lo anterior, para atender lo dispuesto en la acción de control 3.2 se emitió la circular SFA.18F.18.12/SSE/0018/2024 con objeto de Notificar el comunicado a las dependencias y entes de la administración pública estatal. Esta circular se sociabilizó por medio de correo electrónico que remitió el Departamento de Reclutamiento, Selección y Capacitación Dirigido a los Directores administrativos u homólogos de las dependencias de la administración pública del estado de Durango. (Se adjuntan archivos electrónicos circular y correo electrónico en mención)

Como antecedente a la circular mencionada en el párrafo anterior, se emitió la circular SFA.18F.18.12/SEE/086/2023 con objeto de atender lo dispuesto en la fracción VII inciso b) del Artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación que se refiere a los requisitos que deberán contener los comprobantes fiscales digitales. (Se adjunta archivo electrónico mencionado)

- F. Para atender lo dispuesto en la acción de control 3.3 la Dirección de Contabilidad y Evaluación estableció un instrumento de control para resolver sobre las solicitudes de cancelación de facturas que llegan al buzón tributario y lo comunico a la Dirección de Inversión Pública y Programas Federales por medio del oficio SFA.15-AF.15-A.2.2.-DCE/207/01/2024. (Se adjunta archivo electrónico)



SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN (SFA)

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

EJERCICIO	2024
TRIMESTRE	Segundo (ABR- JUN 2024)

Como resultado de las acciones de control Implementadas para atender lo señalado en el riesgo 3, acciones 3.1,3.2 y 3.3 del PTAR 2024 de esta Secretaría de Finanzas y de Administración la Dirección de Contabilidad y Evaluación emitió una nota informativa en la que indica que en el ámbito de competencia de esta Dirección no se ha presentado incidencia alguna por la aprobación o en dado caso rechazo del CFDI según lo indicado por áreas pagadoras, por consiguiente considera atendido el riesgo mencionado. (Se adjunta archivo electrónico)

- G. Con respecto a las acciones 4.1 y 4.2 estas tuvieron un avance del 50% encontrándose en proceso de revisión y firma.

Victoria de Durango, Dgo. A 03 de julio de 2024

M.A.P. MARTÍN EDUARDO BOLÍVAR REYES

ENLACE DE ADMINISTRACIÓN DE
RIESGOS

ING. OSCAR TAPIA PÉREZ

COORDINADOR DE CONTROL INTERNO



SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL
DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO

EJERCICIO	2024
No. REPORTE	(II)
TRIMESTRE	(ABRIL 2024-JUNIO 2024)

a) Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original	No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Actualizado
4	4

Trimestre	Situación de las Acciones de Mejora				
	Total de Acciones de Mejora	Concluidas	% de Cumplimiento *	En Proceso	Pendientes (Sin Avance)
Primero	4 (cuatro)	0	0%	0	4
Segundo		2	50%	0	2
Acumulado al Segundo		2	50%	0	2
Tercero					
Acumulado al Tercero					
Cuarto					
Acumulado al Cuarto					

* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).



SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL
DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO

EJERCICIO	2024
No. REPORTE	(II)
TRIMESTRE	(ABRIL 2024-JUNIO 2024)

No aplica, ya que a la fecha no se ha tenido ningún obstáculo para la elaboración de las acciones de mejora.

- c) **Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno:**

Como parte de los trabajos, de los miembros del COCODI, se dio cumplimiento a la acción de mejora de promover, difundir y comunicar el elemento de control “Los servidores públicos de la Institución, conocen y aseguran en su área de trabajo el cumplimiento de metas y objetivos, visión y misión institucionales”; mediante la difusión de la **misión, visión y valores** de la Secretaría de Finanzas y de Administración, a todos los servidores públicos de la Secretaría a través de correos electrónicos oficiales, con lo cual se da a conocer a los servidores públicos a dónde se quiere llegar, con lo que se afianzando elementos muy importantes que son la motivación y productividad, asimismo, se fortalece la toma de decisiones.

De igual forma, se realizó la difusión a través de correo electrónico oficial a todos los servidores públicos de la Secretaría de Finanzas y de Administración de la presentación de “Denuncia de incumplimiento al código de conducta” .

Victoria de Durango, Dgo. a 01 de julio de 2024.

Wendy Lopez Leyva

C.P. WENDY LÓPEZ LEYVA
JEFA DEL ÁREA DE PROCESAMIENTO Y
NORMATIVIDAD REGISTRAL.
ENLACE DE ADMINISTRACIÓN DE CONTROL
INTERNO

ING. OSCAR TAPIA PÉREZ
COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN Y
MÉTODOS
COORDINADOR DE CONTROL INTERNO



SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL
DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO

EJERCICIO	2024
No. REPORTE	(II)
TRIMESTRE	(ABRIL 2024-JUNIO 2024)

Acciones de Mejora En Proceso al Trimestre Reportado:

A.M. con <u>Avance Acumulado</u> menor al 49%	A.M. con <u>Avance Acumulado</u> entre 50% y 80%	A.M. con <u>Avance Acumulado</u> entre 81% y 99%
2	0	2

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de <u>Avance Acumulado</u> al Trimestre
1.	1.	Promover, difundir y comunicar el elemento de control “Los servidores públicos de la Institución, conocen y aseguran en su área de trabajo el cumplimiento de metas y objetivos, visión y misión institucionales” con la información vigente disponible por medio de correos electrónicos institucionales.	100%
2.	2.	Difundir presentación de “Denuncia de incumplimiento al código de conducta” por medio del correo institucional del departamento de capacitación de la Secretaría de Finanzas y de Administración.	100%
3.	3.	Documentar y difundir por medio de correo institucional el proceso de registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias.	0%
4.	4.	Fortalecer, promover y difundir el proceso de atención a solicitudes de acceso a la información por parte de las distintas unidades administrativas de la Secretaría de Finanzas y de Administración.	0%

b) En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda: